

NORMAS Y PRINCIPIOS DEL USO DE TWITTER EN TELESUR

I. PREAMBULO: TWITTER EN TELESUR

Twitter es una aplicación en la *web* que permite a sus usuarios escribir pequeños textos (de hasta 140 caracteres) que pueden ser leídos por cualquiera que tenga acceso al servicio.

Esta nueva forma de comunicación posibilita a los usuarios estar en contacto en tiempo real con instituciones o personas de su interés a través de mensajes breves de texto a los que se denominan *Updates* (actualizaciones) o *Twitts*.

Los usuarios envían y reciben *updates* de otros vía *web*, teléfono móvil, mensajería instantánea o a través del correo electrónico; e incluso desde aplicaciones de terceros, como pueden ser *Twitterrific*, *Facebook*, *Twitterlicious*, *Twinkle*, y muchas otras.

teleSUR consciente del alcance de esta red social incursionó el 5 de junio de 2009 en este servicio.

Con el propósito de reglamentar el uso de *Twitter* en **teleSUR** se establecen los principios y normas de su uso institucional:

II. PRINCIPIOS

- Todo mensaje publicado a través de esta red social tendrá en cuenta el Manual de Valores Periodísticos de teleSUR, que sirve como guía editorial para todas las dependencias del canal y que debe emplearse como referencia principal para las definiciones periodísticas u otro contenido, siempre sujetas a la misión de teleSUR.
- 2. Toda noticia e información socializada a través de *twitter* debe apuntar hacia la información, educación y promoción de los valores de los pueblos y países del Sur y del Caribe y compromiso por la integración latinoamericana.

3. Todos los *updates* que se socialicen, (difundan) a través de cuentas de **teleSUR**, vinculados a la noticia e información de **teleSUR**, deben fundamentarse en los valores de la: veracidad, rigurosidad, transparencia y honestidad.

III. CUENTAS DE TELESUR EN TWITTER:

teleSUR establece la siguiente categorización de cuentas institucionales en Twitter.

- 1. Cuenta principal @teleSURtv
- 2. Cuenta @prensatelesur
- 3. Cuentas por corresponsalias
- 4. Cuentas por programas informativos
- 5. Cuenta por presentadores y personal imagen del canal
- 6. Cuenta de Programación
- 7. Cuenta de Comunicaciones Integradas
- 8. Cuenta de distribución

IV. INSTRUMENTACIÓN DE LAS CUENTAS INSTITUCIONALES.

Con la finalidad de aprovechar el impacto de la red, se instrumenta el uso de las cuentas institucionales de **teleSUR** de la siguiente manera:

1. Cuenta principal @teleSURtv

- a) A través de esta cuenta matriz, bajo la administración de la Dirección Multimedia de **teleSUR**, se envían diariamente los contenidos noticiosos, promociones y anuncios de programación, anuncios de distribución, declaraciones y comunicados del **teleSUR**.
- b) La Dirección Multimedia manda vía *twitts*, con inmediatez y sistematicidad, todos los contenidos de la agenda informativa generada a través de la pantalla y del sitio en Internet de **teleSUR**; y reenvía los mensajes generados en las cuentas de programación, distribución, comunicaciones integradas;
- c) Todos los usuarios con el nombre de teleSUR asociado deben seguir a @teleSURtv.
- d) Desde @teleSURtv se sigue sólo a quienes tengan una cuenta en *Twitter* con el nombre de teleSUR asociado. Esto a fines de reforzar el posicionamiento de la cuenta marca teleSUR.

2. Cuenta @prensatelesur

@prensatelesur es solamente para seguir las cuentas de interés político o informativo. No se hace *twitter* de ninguna información.

3. Cuenta por corresponsalias

- a) Todos los corresponsales de **teleSUR** disponen de una cuenta en *Twitter*.
- b) Las cuentas tienen el nombre de teleSUR y el país.
- c) A través de sus cuentas los corresponsales de teleSUR podrán enviar mensajes relacionados con hechos asociados de la cobertura del día o informaciones de interés que se generen en su país.
- d) Los corresponsales pueden también enviar vía *Twitter* fotos y vídeos de las coberturas, Identificando siempre el archivo adjunto con el nombre de **teleSUR**, mencionando si es una exclusiva y haciendo una corta referencia al tema, a fin de generar interés en los usuarios de **teleSUR**.
- e) En el caso donde exista más de un corresponsal por país se usa la misma cuenta.

4. Cuenta por Programas Informativos

- a) Todos los programas informativos de **teleSUR** disponen de una cuenta en *Twitter*.
- b) Las cuentas tienen el nombre del programa y logo de teleSUR.
- c) A través de las cuentas se distribuye contenido informativo generado exclusivamente desde el programa, promoción de su agenda temática y tips de las entrevistas en vivo o grabadas, avisos o anuncios vinculados al programa.

5. Cuenta presentadores y personal imagen de teleSUR

- a) Todos los presentadores y personal imagen del **teleSUR** disponen de una cuenta en *Twitter* a fin de generar cercanía y un sentido de identidad de nuestros usuarios con el medio.
- b) Cada una de estas cuentas lleva el nombre de pila y/o apellido del presentador, nombre y logo de **teleSUR**.
- c) A través de las cuentas se distribuye sólo contenido informativo de la agenda del canal y/o los espacios que presenta

6. Cuenta de programación

Desde la cuenta **@programasteleSUR** la Dirección de Programación de **teleSUR** realiza la promoción de los diferentes programas de la parrilla del canal, anuncia ajustes y cambios de horarios y encuestas; igualmente desde esa cuenta la Unidad de Investigación Social de **teleSUR** realiza las encuestas correspondientes.

7. Cuenta para Distribución, Comercialización y Mercadeo de TeleSUR

Desde la cuenta **@alcanceteleSUR** la Dirección de Distribución y Comercialización de **teleSUR** socializa información de nuevos acuerdos o convenios; nuevos cableros que incorporan la señal de **teleSUR**; información de interrupción de la señal y otras especificas a su trabajo. Asimismo, desde esta cuenta se realizará la distribución de los comunicados y anuncios de **TeleSUR** y la promoción de artículos de prensa y eventos relacionados con el canal.

V. NORMAS GENERALES DE USO

- 1. La Dirección Multimedia de **teleSUR** crea y administra todas las cuentas que tengan el nombre de **teleSUR** asociado y maneja los usuarios con las claves que se cambian solo en casos necesarios y de manera justificada. Las claves no pueden ser modificadas a fin de evitar el uso del *Twitter* fuera de estas normas.
- 2. Las claves de las cuentas deben mantenerse con rigurosa confidencialidad y reserva.
- 3. Únicamente se debe de socializar sobre contenidos periodísticos divulgados por **teleSUR**, nunca sobre opiniones personales o juicios de valor.
- 4. Desde las cuentas de **teleSUR** se sigue a quienes tengan una cuenta en *twitter* con el nombre de **teleSUR** asociado y cuentas de interés político o informativo. No se incluirán en esta lista a familiares ni amigos personales.
- 5. La imagen de perfil de todas las cuentas de **teleSUR** deberán estar identificadas en y/o relacionadas directamente con el logo de **teleSUR**.
- 6. "hashtags" o palabras claves
- a) Desde la Dirección Multimedia y previo acuerdo con la Dirección General de Información se generarán los "hashtags".
- b) Los "hashtags" o palabras claves van precedidas del símbolo #., a fin de permitir aumentar el número de usuarios al facilitar la ubicación de los mensajes asociados con el "hashtags" o palabras clave.
- c) En el caso de promoción y difusión del contenido de las exclusivas de **teleSUR** se usará el "hashtags" #Exclusiva **teleSUR**.
- d) Para promocionar programas especiales (reportajes, documentales) se usará el "hashtags" #teleSUR y el nombre del documental programa, reportaje acompañado de una breve sinopsis.
- 7. Citas y Atribuciones

En el caso de las informaciones enviadas desde la cuenta principal **@teleSURtv** sobre transmisiones en vivo en **teleSUR**, se debe realizar la correspondiente y correcta atribución de la cita. El inadecuado empleo de las atribuciones desvirtúa la noticia o información al no identificar al emisor.

- 8. Reenviar *Twitts (Retweets)* de **teleSUR** y de terceros:
- a) Todos los miembros de **teleSUR** pueden reenviar los mensajes que se generen desde las distintas cuentas con el nombre de **teleSUR** asociado, sobre todo los relacionados o vinculados a su área.
- b) Únicamente desde **@teleSURtv** se reenvían *tweets* (*retweets*) de seguidos o seguidores, por interés político o informativo y solo deberán ser de carácter noticiosos
- 9. Respuesta a los usuarios (Reply)
- a) Los responsables de manejar las cuentas de **teleSUR**, conscientes del impacto de este medio, deberán contestar o comentar en la medida de las posibilidades, todos los *tweets* recibidos que soliciten respuesta, a fin de generar cercanía, identidad, respeto y comunicación con los usuarios de **teleSUR**.
- b) De ninguna forma se debe caer en provocaciones, altercados y agresiones que desde las redes sociales se realicen.
- c) Los responsables de manejar una cuenta **teleSUR** asociada no polemizarán, agrederán, ofenderán ni asumirán ninguna postura ofensiva que pueda entenderse como la posición de **teleSUR**, frente a un hecho.
- d) La política de responder a los seguidores sea vía mensaje directo, o mensaje público se rige bajo el criterio del respeto y la protección de la dignidad humana. Recordando que cualquier mensaje que se emita por esta red puede comprometer la imagen de **teleSUR**.

VI. RECOMENDACIONES GENERALES

- ✓ Cuidar la ortografía y la gramática.
- ✓ Utilizar los enlaces que se adjunten apropiadamente, es decir, verificar, que estos vinculen.
- ✓ Mantener actualizado diariamente el *twitter*. No se puede abandonar a la comunidad que te sigue. Aplicar los criterios de oportunidad, prudencia y pertinencia.
- ✓ Cuidar la capacidad de síntesis y jerarquización dadas las limitaciones en número de caracteres (140) que por mensaje permite *Twitter*.
- ✓ Evitar promoverse a sí mismo.

- ✓ Evitar la duplicación de mensajes. Se debe recordar que *twitter* tiene un número limitado de mensajes por hora, siendo estos la cantidad de 150 *tweets*, al superar esta cifra se desactiva automáticamente, la cuenta por al menos una hora, durante la que no se podrá enviar mensaje alguno.
- ✓ No saturar con mensajes, usar el *twitter* con moderación y con visión estratégica, buscando influenciar, impactar, crear expectativas y promover la marca **teleSUR**.

VII. REGIMEN SANCIONATORIO

- El incumplimiento de las normas establecidas en el presente instructivo, será tomado cuenta para las evaluaciones de desempeño individual que realice la empresa.
- 2. El uso de las cuentas twitter contrario a las normas establecidas podrá ser sancionado según lo establecido en las Normas de Ética de los Trabajadores de teleSUR y a lo establecido en la Ley Orgánica del Trabajo, su Reglamento, la Ley contra los delitos Informáticos y demás Leyes aplicables.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Follower– Seguidor, persona que está suscrito mediante *Twitter* al *Twitter* de otro.

Following– Seguimos a... si hemos dado a *"following"* de alguien, entonces les estamos siguiendo.

Tweet– (tuit, tuiteo, twitt) Cada uno de los mensajes de hasta 140 caracteres que escribimos en nuestros twitters. Twitters o Twitteros –(tuiteros) Fanáticos o usuarios normales de *Twitter*.

Twitter –(tuiter) Llamamos *Twitter* al servicio *Twitter*, e incluso ahora ha quedado la marca para cualquier servicio similar a *Twitter* (por ejemplo, podríamos decir que Jaiku es el *'twitter'* propiedad de *Google*). También decimos "el *twitter* de" refiriéndonos a la página de *twitter* de esa persona, dentro del servicio *Twitter*.

<u>@replies/ mentions (menciones)</u>— forma de llamar a otro usuario, de forma que le aparece en su pestaña de replies si lo ha configurado así (es opcional). Para ello, hay que poner el símbolo arroba (@) delante del nombre de usuario, por ejemplo: @alberto

Favoritos– Al final de cada *tweet* tenemos una estrellita blanca, si le damos, se meterá en Favoritos la entrada, para quitarlo, lo mismo.

From web / Twitter Tools / TwitterFeed- aquí figura el sitio desde donde se ha enviado el Tweet al Twitter. Normalmente son por web, tanto cuando estamos logueados en el sistema de

una u otra forma. Si pone algo diferente, normalmente es que hemos utilizado para crear un *Tweet* un servicio externo.

IM– Acrónimo de Instant Messaging, es decir, mensajería instantánea como el <u>Messenger</u> y similares.

in reply to– si contestamos a alguien poniendo @alguien en nuestro *twitter*, aparece al final del mensaje: "in reply to @alguien", donde @alguien es alguien.

Jaiku– clon de Twitter mejorado, propiedad de Google, aunque han dejado de prestarle servicio oficialmente y han liberado el código fuente.

Nudge– Es un aviso automático a tu e-mail recordándote que no has escrito nada (opcional). Phone– Cuando habla de él, es porque con *Twitter* podemos habilitar nuestro teléfono móvil para recibir tweets diversos y private messages (disponible sólo en ciertos países). Pestaña Archive– Es un historial de todos nuestros tweets.

Direct Message / Private Messages / DM— Con Twitter puedes enviar mensajes privados a tus "followers".

CumpleTwitter– Cuando un usuario de Twitter cumple un año en Twitter.

RT / RTW / ReTweet— Es como un fw: en el correo electrónico, reenviar un tweet de otra persona, normalmente se pone RT/RTW y el twitter del usuario.

Twittulares– Dícese de aquel titular de noticia que se publica generalmente como adelanto o preferencia, y muchas veces exclusivamente en el *Twitter* de quien ponga el twittular.

Twittxclusiva— Dícese de aquella noticia que se ofrece en exclusiva en el *Twitter* de la empresa o persona que la ofrezca.